

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528850

EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSÉN CONCHA, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Curicó, con oficio en calle Carmen 489, certifica: Por escritura hoy ante mí, Repertorio N° 3.099, XIMENA DEL CARMEN LEYTON GUAJARDO, domiciliada en Villa Arturo Prat, Calle Nicaragua 12, Curicó; y sociedad INVERSIONES ROBERTO GUAJARDO SpA, representada por ROBERTO ALFREDO GUAJARDO GUAJARDO, ambos domiciliados en Lote Siete Parcela Santa Isabel, Los Niches, Curicó; modificaron y transformaron a sociedad por acciones, la sociedad AGRICOLA SANTA AÍDA LIMITADA, constituida mediante escritura pública de fecha 18 de noviembre del año 2011 ante el Notario Público de Curicó René León Manieu, inscrita a fojas 1480 vuelta N° 1030 en el Registro de Comercio del Conservador Bienes Raíces Curicó año 2011. Modificación consiste: XIMENA DEL CARMEN LEYTON GUAJARDO, vende a sociedad INVERSIONES ROBERTO GUAJARDO SpA, quien por medio de su representante Roberto Alfredo Guajardo Guajardo, la totalidad sus acciones y derechos sociales, equivalente a un 50% capital social, en \$80.000.000.- pagó al contado en dinero efectivo con anterioridad al otorgamiento presente escritura.- Como consecuencia que se ha reunido en manos de una sola socia la totalidad derechos sociales de AGRICOLA SANTA AÍDA LIMITADA, se procede a la transformación naturaleza jurídica desde Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad por Acciones, que se regirá por reglas siguientes: INVERSIONES ROBERTO GUAJARDO SpA, representada por ROBERTO ALFREDO GUAJARDO GUAJARDO, constituye una sociedad por acciones: Razón Social: AGRICOLA SANTA AÍDA SpA.- Objeto Explotación de predios agrícolas, forestales o ganaderos, propios o que la sociedad posea a cualquier título, comercializar sus productos, sean nacional o internacional y también agroindustria que de su manufactura o industrialización se derive; y, en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola que acuerden o determinen la o los accionistas.- Capital: \$22.000.000.-, que se divide en 100 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, completamente suscrito y pagado.- Duración: indefinida.- Domicilio: Curicó, sin perjuicio sucursales que puedan establecerse dentro del país o extranjero.- Administración Sociedad: será ejercida por un Gerente General, designándose a ROBERTO ALFREDO GUAJARDO GUAJARDO, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.-- Curicó, 01 agosto 2024.

CVE 2528850

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

